

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **10213** *MECANIZACIÓN Y RECTIFICADO DE PRECISIÓN, S.A.L.*

El Consejo de Administración de "Mecanización y Rectificado de Precisión, S.A.L." por acuerdo adoptado en su reunión del día 3 de septiembre de 2014 convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Logroño, polígono La Portalada I, calle La Portalada, n.º 46, nave 4, el día 6 de noviembre de 2014, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 7 de noviembre de 2014, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el domicilio social, y tendrá el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas de los Ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Segundo.- Examen y aprobación de la Gestión social realizada por los Administradores durante los Ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Tercero.- Aprobación y aplicación, si procede, del resultado obtenido en los Ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Cuarto.- Estudio y ratificación de la aprobación, en su caso, de no adquirir por parte de la empresa de las 23 acciones de Clase B ofrecidas en el año 2011 por D. Javier Euba Langarica, en nombre y representación de los herederos de D. Vicente Euba Martínez, íntegramente desembolsadas y numeradas correlativamente de la 26 a la 48, al precio de 3.000 €/acción, por un precio total de 69.000 €, y con pago a elegir entre A) un pago único en el momento de la transmisión, o B) doce cuotas anuales sin intereses de 5.750 € cada una, a pagar la primera en el momento de la transmisión, y las once restantes dentro de los cinco primeros días de cada mes, mediante transferencia o ingreso en cuenta. En esta segunda opción será necesario prestar aval bancario a primer requerimiento, a costa de la sociedad. Todo ello conforme a lo establecido en los Arts. 144 y ss. de la LSC.

Quinto.- Estudio y ratificación de la aprobación, en su caso, de no adquirir por parte de la empresa de las 25 acciones de Clase B ofrecidas en el año 2011 por Dña. Laura Aparicio Castro, en nombre y representación de los herederos de D. José Luis Aparicio Bartolomé, íntegramente desembolsadas y numeradas correlativamente de la 1 a la 25, al precio de 3.000 €/acción, por un precio total de 75.000 €, y con pago a elegir entre A) un pago único en el momento de la venta de acciones, o B) doce cuotas anuales sin intereses de 6.250 € cada una, con el requerimiento de aval bancario abonado por MERPRESAL. Pagando la primera cuota en el momento de la venta de las acciones y el resto en los once meses siguientes. Todo ello conforme a lo establecido en los Arts. 144 y ss. de la LSC.

Sexto.- Estudio y aprobación, en su caso, de adquisición por parte de la empresa de las 21 acciones ofrecidas en venta en 2014 por los Herederos de D. Vicente Euba Martínez, así como las 23 acciones ofertadas por D. Enrique Ruiz Cuadra, que quedan sin suscribir por los socios, siendo adquiridas como acciones propias y sometidas a lo establecido en los Arts. 144 y ss. de la LSC.

Séptimo.- Estudio y aprobación, si procede, del cambio del Art. 9 de los Estatutos sociales, a fin de que las convocatorias de las Juntas generales se realicen mediante la publicación en el BORME y por cualquier procedimiento de

comunicación, individual y escrita, que asegure la recepción del mismo por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad, quedando suprimida la publicación en un diario provincial de gran tirada.

Octavo.- Aprobación, si procede, del nuevo texto a incorporar al Art. 9 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

"Art. 9: (...) La Junta general será convocada mediante anuncio publicado en el BORM y por cualquier procedimiento de comunicación, individual y escrita, que asegure la recepción del mismo por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad".

Noveno.- Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, en los términos previstos en el Art. 272.3 LSC, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Logroño, 16 de septiembre de 2014.- D. Jose Melitón Larios Fraiolí,  
Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A140046888-1**